

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

16 DIC 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, los Comités Farmacoterapéuticos son instancias técnicas de carácter permanente y obligatorio; que se encargan de promover la racionalidad del uso de los medicamentos y deben ser considerados dentro de la estructura funcional de los establecimientos mencionados en el ámbito de aplicación, dependiendo directamente de la Dirección General del establecimiento o su equivalente, teniendo entre sus finalidades promover el uso racional de medicamentos, priorizando la utilización de medicamentos esenciales, proponiendo estrategias en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 189-2017/D/OP/HNDM, de fecha 28 de noviembre de 2017, se aprobó la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; la misma que será reestructurada a través del presente acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 914-2020-DA-HNDM, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que ha visto por conveniente reestructurar el Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", proponiendo a la M.C. Nataly Teresa ALONZO RAMOS, Jefa del servicio de Medicina 4 – San Andrés, del Departamento de Medicina Interna, quien lo presidirá; al M.C. Juan Carlos CHONG LAZO, Médico Asistente del Departamento de Cirugía; al M.C. Carlos Manuel NUREÑA FLORES, Jefe del Servicio de Gastroenterología; M.C. Carla Alexandra TASSARA PARODI, Jefa del Servicio de Pediatría, Emergencia de Cuidados Críticos; M.C. Diomedes LEGUIA VALENTIN, Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia; M.C. Rosario Elizabeth PUN NORIEGA, Jefa del Servicio de Anestesiología 5 Quirúrgico, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico y al Q.F. Luis Angel TUMAY LOPEZ, como integrantes, solicitando que se apruebe a través del presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe del Departamento de Medicina Interna, de la Jefe del Departamento de Cirugía, del Jefe del Departamento Especialidades Médicas, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, del Jefe del Departamento de Pediatría y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reconfirmación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que está integrado por los siguientes Servidores Civiles:

- M.C. Nataly Teresa ALONZO RAMOS
Jefa del Servicio de Medicina 4 – San Andrés, del
Departamento de Medicina Interna

Presidente



Resolución Directoral

Lima, 30 de Noviembre de 2020

M.C. Juan Carlos CHONG LAZO **Integrante**
Médico Asistente del Departamento de Cirugía

M.C. Carlos Manuel NUREÑA FLORES **Integrante**
Jefe del Servicio de Gastroenterología

M.C. Carla Alexandra TASSARA PARODI **Integrante**
Jefa del Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos

M.C. Diomedes LEGUIA VALENTIN **Integrante**
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia

M.C. Rosario Elizabeth PUN NORIEGA **Integrante**
Jefa del Servicio de Anestesiología Clínico Quirúrgico, del
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Q.F. Luis Angel TUMAY LOPEZ **Integrante**
Departamento de Farmacia

Artículo 2°.- El Comité Farmacoterapéutico citado ejercerá sus funciones de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA, y legislación afines.

Artículo 3°.- Remitir copia autenticada de la Resolución Directoral al Instituto de Servicios de Salud (SUSALUD)

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO/ELVF.

- C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Dpto. de Medicina Interna
- Dpto. de Farmacia.
- Dpto. de Especialidades Médicas
- Dpto. de Cirugía
- Dpto. de Pediatría
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DR. ROSARIO DEL AGRO RYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

16/11/2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO